



ORIGEN:	Código Interno	0334122
	Código DIR 3	LA0019336-OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL
DESTINO:	Código Interno	0301141
	Código DIR 3	LA0001339-OFICINA ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

ASUNTO:	Remisión Decreto número 2021/03376, de fecha 09 de junio de 2021.
	DECRETO BASES MAQUINISTA DE RETROEXCAVADORA (RELEVO)

Elaboradas las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Maquinista de Retroexcavadora (Grupo C, Subgrupo C2) a jornada parcial mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. José Antonio Fernández Roldán, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, siendo la fecha de jubilación definitiva el 29 de septiembre de 2024.

Visto informe favorable del Comité de empresa.

Por tanto y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar las bases que regirán la selección y que a continuación se transcriben:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN MAQUINISTA DE RETROEXCAVADORA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACION PARCIAL

PRIMERA: Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante oposición libre de un puesto de Maquinista de Retroexcavadora (Grupo C, Subgrupo C2) a jornada completa para la realización de los trabajos propios de su categoría en este Ayuntamiento, con destino a la Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático como tareas de El puesto de trabajo será de operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierra, englobando los siguientes tipos de máquinas: maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación (bulldozer, pala

CSV: 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:39

EXPEDIENTE :: 2021032421000033
Fecha: 28/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, "jumbo", entendedora/compactadora asfálticas, etc

Las presentes bases se adaptan al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, aprobado mediante acuerdo de Pleno el día 5 de marzo de 2.019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 157 de 9 de julio de 2.019.

SEGUNDA: La persona que supere las pruebas será contratada mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. José Antonio Fernández Roldán, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, **siendo la fecha de jubilación definitiva el 29 de septiembre de 2024**. Por tanto el contrato que se realice tendrá una duración igual al periodo que abarque la jubilación parcial. En caso de renuncia de la persona contratada se procederá a ofrecer el puesto al siguiente aspirante que haya superado las pruebas selectivas, siempre que reúna los requisitos necesarios para su contratación.

Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, para los puestos no incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2.

El horario y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo se realizarán con la flexibilidad que requiera el servicio para el mejor funcionamiento del mismo, pudiendo concretarse la distribución de la jornada.

TERCERA: Las personas interesadas en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones para las que se contrata.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:39

EXPEDIENTE :: 2021032421000033
Fecha: 28/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



f) Experiencia mínima acreditada de 6 meses como Maquinista de Retroexcavadora (grupo cotización 08), mediante la presentación de contratos de trabajo junto con Informe de Vida Laboral. Los servicios prestados en Administración Pública podrán justificarse con Anexo I expedido por dicha administración, donde conste la categoría profesional, junto con Informe de Vida Laboral

CUARTA: La persona seleccionada debe estar desempleada o tener concertado con el Excmo. Ayuntamiento de Utrera un contrato de duración determinada con objeto de cumplimiento del artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores. Este requisito deberá acreditarse antes de proceder a la contratación.

QUINTA: La selección estará integrada por una fase de oposición, compuesta por un ejercicio práctico y un ejercicio teórico.

Ejercicio práctico: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados por el Tribunal calificador, durante el tiempo que éste determine, relativo a las funciones propias del puesto a proveer. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

El Tribunal Calificador **podrá** decidir un sistema de puntuación por cada supuesto práctico en el caso de dividirse en dos o más de ellos, de tal forma que haya que obtener, al menos, la mitad de la puntuación máxima en que se valora cada supuesto, que será anunciada antes de cada ejercicio, de forma que si en uno de ellos no alcanza dicha puntuación no se pasará a corregir los siguientes supuestos.

Ejercicio teórico: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, y que versará sobre el temario incluido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para acceder a la realización del ejercicio práctico. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de penalización de las preguntas contestadas erróneamente en este ejercicio, restando por cada error un tercio de los aciertos. Dicha decisión será anunciada antes de la realización del ejercicio.

La puntuación final vendrá determinada por la media de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio teórico y el ejercicio práctico.

En caso de empate en la puntuación final de alguno de los aprobados,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:39

EXPEDIENTE ::
2021032421000033

Fecha: 28/05/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1



prevalecerá la puntuación obtenida en el ejercicio práctico. Si aún así continuara dicho empate, se resolverá por sorteo.

SEXTA: El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio práctico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio teórico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con el resultado del ejercicio práctico.

SEPTIMA: El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidencia: La Jefatura del Servicio Correspondiente.

Vocalías: Vocalía técnica designada por el Sr. Alcalde.

Vocalía técnica designada por el Comité de Empresa.

Secretaría: El de la Corporación o personal funcionario en quien delegue.

OCTAVA: El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección.

NOVENA: Solicitudes.

En base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 en relación con el apartado 3 del artículo 14 de dicha ley, y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones, quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (sede.utrera.org), mediante solicitud genérica dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Para participar en esta convocatoria se establecen unos **derechos de examen por importe de 7,00 euros**.

El pago de los derechos de examen habrá de realizarse mediante autoliquidación en la sede electrónica, de la siguiente forma:

sede.utrera.org/Accede a la Sede Electrónica/Todos los trámites/Impuestos y tasas/cálculo autoliquidación/tributo: derechos examen/rellenar todos los datos/Grupo de la plaza a la que se opta/tipo de plaza /calcular.

El modelo de autoliquidación generado podrá abonarse online conforme al apartado "pago de tributos a través del portal de Caixabank". En todo caso en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:39

EXPEDIENTE ::
2021032421000033
Fecha: 28/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



el modelo de autoliquidación aparecen las formas de pago de la misma.

DECIMA: A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen. Asimismo deberá aportar la documentación acreditativa de los requisitos e) y f) de la base tercera de la convocatoria, es decir, titulación y experiencia en la forma establecida en dichos apartados.

El plazo de presentación de solicitudes de participación se establece desde el 10 al 24 de junio de 2021, ambos inclusive.

Cualquier solicitud presentada fuera del sistema de sede electrónica como se establece en el apartado anterior, serán excluidas del proceso selectivo.

UNDÉCIMA: Finalizado el plazo de presentación de instancias y comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria, el Sr. Alcalde aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, junto con la causa de exclusión, que se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº1) a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, en el plazo de 10 días hábiles.

Las reclamaciones y subsanaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

DUODÉCIMA: Las presentes bases y los sucesivos actos que requieran de publicidad, se anunciarán en el Tablón Municipal (Plaza de Gibaxa nº 1) y en la página web municipal (www.utrera.org), en este último caso, únicamente a efectos informativos, de forma complementaria y no obligatoria para el Ayuntamiento.

DÉCIMA TERCERA: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:39

EXPEDIENTE ::
2021032421000033

Fecha: 28/05/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1



potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

TEMARIO COMÚN

Tema 1.- La Constitución Española de 1.978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.

Tema 2.- El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: Significado, contenido y límites. Las competencias municipales.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 3.- Seguridad en los vehículos: elementos de seguridad en los vehículos. La seguridad activa. La seguridad pasiva. La distancia de frenado, concepto y elementos del vehículo que en ella influyen. Seguridad en el conductor: la observación, la anticipación. Concepto de distancia de detención o parada técnica, el tiempo de reacción y los factores que en él influyen. Seguridad en la vía. Peligros concretos en curvas e intersecciones. Obstáculos en la calzada. Conducción nocturna. Conducción en condiciones climatológicas y ambientales adversas.

Tema 4.- Desarrollo de las fases de trabajo con maquinaria móvil en obras públicas. Cuestiones a tener en cuenta antes de empezar cualquier trabajo. Al arrancar la máquina. Realizar un trabajo seguro. Al finalizar la jornada de trabajo. Operadores de palas cargadoras. Operadores de palas retroexcavadoras. Técnicas de operación.

Tema 5.- Realización de trabajos especiales con maquinaria de obras y circulación en explotaciones a cielo abierto. Circulación de personal. Trabajos en las proximidades de líneas eléctricas aéreas. Trabajos por percusión. Utilización de los equipos móviles de carga como aparatos de elevación.

Tema 6.- Trabajos auxiliares en la maquinaria móvil. Cambios del equipo de trabajo. Avería en la zona de trabajo. Transporte de la máquina. Remolque de la máquina. Operaciones de mantenimiento. Operaciones de mantenimiento de las baterías. Mantenimiento en la zona de trabajo. Mantenimiento en taller. Examen de la máquina.

CSV: 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:39

EXPEDIENTE ::
2021032421000033

Fecha: 28/05/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Tema 7.- Motoniveladoras. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

Tema 8.- Conservación y reparación de taludes, terraplenes, cunetas y obras de fábrica.

Tema 9.- Refuerzos de firmes, bacheos, saneamiento de blandones, sellados.

Tema 10.- Riesgos generales y específicos a los que están expuestos los conductores de maquinaria de obras. Riesgos a los que están expuestos los conductores de palas cargadoras. Acciones preventivas a tomar. Riesgos a los que están expuestos los conductores de palas excavadoras o retro excavadoras. Acciones preventivas a tomar. E.P.I a utilizar por los conductores de pala cargadora y retro-excavadora.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.-
LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LOPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001CE5C100D7V1V1R7K3T1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2021 12:28:39

EXPEDIENTE ::
2021032421000033
Fecha: 28/05/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

